

**DECRETO N° E-1514/2017.-/**

**COLINA, 07 de Julio de 2017.**

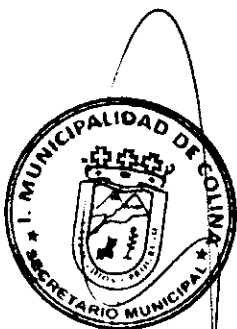
**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1171/2017 de 29.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-161-L117, del proyecto denominado "Adq. insumos Veterinarios". **2)** Memorandum N° 149/2017, de fecha 05 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, para la compra de implementos veterinarios para ser utilizados en la Unidad de Higiene Ambiental, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-161-L117 de fecha 05 de julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de julio de 2017, que certifica que el oferente SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-161-L117 al oferente, **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, RUT. N° 76.016.596-4,** para la compra de implementos veterinarios para ser utilizados en la Unidad de Higiene Ambiental, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 458.700.- (cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1514/2017.  
07.07.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



**MEMORÁNDUM N° 148 / 2017.**

**MAT.:** Proceso adjudicación.

Colina, julio 05 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-161-L117, para la siguiente adquisición:

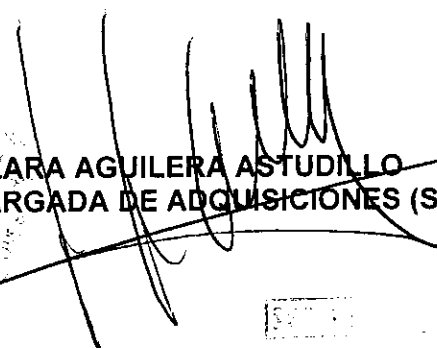
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de implementos veterinarios para ser utilizados en la unidad de Higiene Ambiental.

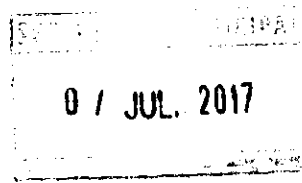
Oferente Adjudicado	: Sociedad Comercial agroveterinaria del Maipo Ltda.
Rut	: 76.016.596-4
Item Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"
Monto Adjudicado	: 458.700.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°013 / de la Unidad de Higiene ambiental dependiente de Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**



**CAA/cec**  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Técnica 20%	Servicio o Asistencia Técnica 10%	Experiencia 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA	458,700	30.00	10.00	20.00	0.00	0.00	0.00	60.00	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DÍAS, NO PRESENTA ASIST. TÉCNICA - ISO - EXPERIENCIA.
REUTTER S.A.	198,920	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CANTIDAD DE MATERIALES SOLICITADOS.
COMERCIAL ALIAGRO LTDA	658,464	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PRESENTA LIDOCAINA INYECTABLE Y NO EN AEROSOL COMO SE REQUIERE EN LA SOLICITUD.
ORGANIZACIÓN SOCIAL MEDICA LTDA	521,710	26.38	10.00	20.00	0.00	0.00	0.00	56.38	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DÍAS, NO PRESENTA ASIST. TÉCNICA - ISO - EXPERIENCIA.
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA.	556,642	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO OFRECE LA CANTIDAD DE MATERIALES SOLICITADOS.
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDEZ SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	4,670	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO OFRECE LA CANTIDAD DE MATERIALES SOLICITADOS.
SOCIEDAD COMERCIAL ALVAREZ & ALVAREZ LTDA.	620,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SIN CONTRATO VIGENTE, NO PRESENTA COTIZACION NI DETALLE DE LOS MATERIALES.

CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, julio 05 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-161-L117 al proveedor **Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda.** RUT: 76.016.596-4, por un monto de \$ 458.700.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" del presupuesto municipal vigente.

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/07/2017 13:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.016.596-4	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



**DECRETO N°: E-1171/2017/**

**COLINA, 29 de Mayo de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)  
Memorándum N° 632/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-161-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. insumos veterinarios", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-161-L117**, del proyecto denominado "**Adq. insumos veterinarios**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. insumos veterinarios**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Adquisiciones~~
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- 

